



## ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR

### PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORAL PARA LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS COMUNES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.

Mediante el presente documento se documenta el ANÁLISIS DEL SECTOR, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, que establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector de los bienes y servicios al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer.

En atención a ello procedemos a continuación a analizar dos áreas fundamentales á saber:

- a) Análisis del mercado:
  - Aspectos generales del mercado
  - Aspectos Técnicos
  - Aspectos Legales
- b) Análisis de la demanda
  - Adquisiciones previas de la entidad
  - Precios de mercado
- c) Análisis de la oferta

#### a. ANALISIS DEL MERCADO:

##### 1. Aspectos generales del mercado:

En el mercado colombiano se encuentra una gran variedad de empresas que prestan el servicio de aseo y desinfección. Estas empresas pertenecen al sector servicios o sector terciario que es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Las Empresas de Servicios de Aseo y cafetería prestan el servicio de aseo o el Servicio de Aseo y cafetería con su personal. según la preferencia del cliente y la capacidad de la empresa oferente, el servicio incluye actividades de lavado de fachadas, jardinería y mantenimientos varios.

El mercado de Bienes y Servicios de Aseo y Cafetería está compuesto por 4 eslabones, cada uno con un actor principal:

- Primer eslabón: Desarrollado por los proveedores de materias primas tales como las empresas de la industria química, los productores de aceites y grasas, las empresas papeleras, las empresas de la industria de plásticos, los agricultores, y las empresas de metal y aluminio.
- Segundo eslabón: Lo conforman las Empresas Fabricantes las cuales utilizan materias primas para la producción de Bienes de Aseo y Cafetería, venden sus productos a las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería y a las Entidades Estatales directamente, o a través de Empresas Distribuidoras. Estas últimas, garantizan un volumen de venta elevado, reduciendo el desgaste administrativo y logístico. Algunas Empresas Fabricantes cuentan incluso con su propia línea distribuidora encargada de integrar el tercer eslabón de la cadena en el negocio.
- Tercer eslabón: Lo desarrollan las Empresas Distribuidoras que cuentan con la capacidad de ofrecer Bienes de Aseo y Cafetería y la totalidad del portafolio de productos de diferentes características y calidad. Estas empresas venden los Bienes de Aseo y Cafetería a las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería o directamente a las Entidades Estatales.
- Cuarto eslabón: Constituido por las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería que administran personal y proveen los insumos para prestar el servicio en las Entidades

##### 2. Aspectos Técnicos:

La E. S. E. Hospital San Jerónimo de Montería, desarrolla su actividad misional en una infraestructura locativa de 19.905 metros cuadrados y un área total de 59.997 metros cuadrados, con una planta física conformada por una edificación extensa administrativa y asistencial y dos bloques de hospitalización, que se ha ido adecuando para aprovechar al máximo su capacidad instalada y en esta medida, ampliar la cobertura representada en número de pacientes atendidos. Así mismo para salvaguardar los bienes muebles e inmuebles de la entidad, se requiere disponer de los servicios de aseo y cafetería, por cuanto en la planta de personal aprobada no se cuenta con cargos de esta naturaleza para cumplir con esta función. Como otros aspectos técnicos, se requiere que los oferentes tengan capacidad Competitiva. En términos de experiencia consolidada, cuenta con equipos y herramientas



técnicas necesarias para el desarrollo de la labor objeto del presente proceso, trayectoria que certifique experiencia, organización jurídica y cumplimiento de normas vigentes en materia laboral para operar al amparo de la Ley, etc., garantizando que se cumpla con los factores requeridos.

*La E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería entidad perteneciente al sector de la salud, requiere realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la dotación hospitalaria e infraestructura el cual representa un papel fundamental para la prevención de eventos adversos, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la Infraestructura hospitalaria, la cual incluye: edificios, instalaciones físicas, redes eléctricas, hidráulicas y de vapor, redes cloacales, áreas adyacentes a las edificaciones, el equipo industrial de uso hospitalario como plantas eléctricas, bombas de agua, equipos de refrigeración y aire acondicionado, los muebles para uso administrativo y para usos asistenciales, este tipo de proceso operativo se ha convertido en un mecanismo para garantizar la seguridad de los pacientes y usuarios cuya intención fundamental es lograr que se sientan bien atendidos al momento de realizarse alguna intervención, esta situación genera en los usuarios confianza en la institución, es fundamental tener en cuenta que al realizar mantenimiento preventivo ayuda al personal médico en el diagnóstico de los pacientes, evita el deterioro de la dotación e infraestructura hospitalaria extendiendo su vida útil, daños irreversibles y averías en la funcionalidad evitando así su remplazo que puede conllevar a gastos económicos y pérdida de tiempo por la paralización de las actividades del centro hospitalario.*

*El mantenimiento oportuno puede evitar pérdidas de dinero por implicaciones de cambio de piezas o arreglos complejos, un adecuado mantenimiento tanto a la dotación hospitalaria como a la infraestructura conlleva a que se cumplan las expectativas necesarias y se realice por parte de los médicos una labor impecable en el tratamiento de enfermedades o de diagnóstico. Las instituciones que ofrecen servicios de salud, deben cumplir lo direccionado por el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual ha establecido que se deben optimizar los recursos administrativos y físicos para lograr mejores resultados en la experiencia del usuario cuando entra en contacto con los servicios de salud, para poder garantizar lo anterior es de obligatorio cumplimiento las resoluciones y anexos técnicos legales vigentes, las cuales tienen fundamentos y lineamientos administrativos, técnicos y físicos. Desde el ámbito técnico de las instalaciones prestadoras de servicios de salud, estas resoluciones tienen un objetivo y es garantizar la seguridad física de las personas que habitan las instalaciones, con el óptimo funcionamiento de los equipos e infraestructura con el fin de dar continuidad y satisfacción en la prestación de los servicios. La Circular externa No 029 de marzo 13 de 1997 de la Superintendencia Nacional de Salud, establece el marco legal, la justificación y las necesidades del plan de mantenimiento de las instituciones prestadoras de servicios de salud; además el Gobierno Nacional, expidió el Decreto 1769 de 1994 y su aclaratorio Decreto 1617 de 1995 el cual reglamenta el artículo 189 de la Ley 100 de 1993 sobre el mantenimiento hospitalario. En materia de normatividad sobre infraestructura física hospitalaria que reglamenta el desarrollo de la infraestructura física tenemos. Decreto 2240 de 1996, por el cual se dictan normas en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y en especial de las instalaciones de ingeniería de las IPS. Resolución 4445 de 1996, por medio de la cual se dictan normas para el cumplimiento del título IV de la ley 9 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las IPS y se dictan otras disposiciones técnicas y administrativas. Circular 049 de 2008 de la Superintendencia Nacional de Salud, por medio de la cual se fijan parámetros para el mantenimiento en instituciones hospitalarias. El Mantenimiento tiene por objeto garantizar condiciones de seguridad que eviten factores de riesgo para la integridad física de las personas que permanecen en las instalaciones de la institución prestadora de servicios de salud, evaluando continuamente los riesgos inherentes vinculados con la calidad, es una actividad donde se planean y ejecutan las actividades de mantenimiento que deban realizarse, con el fin de prevenir y corregir los potenciales riesgos o daños en la salud de los usuarios, adicional se busca el control y mejora de los equipos industriales desde el ámbito energético y confiabilidad de los sistemas. Adicionalmente al mantenimiento hospitalario la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería requiere disponer del servicio de aseo cafetería y desinfección fundamental en la entidad para asegurar la inocuidad de los ambientes hospitalarios que promueva las condiciones de confort para los usuarios y trabajadores de la entidad toda vez que la Ley 9 de 1979 clasifica las edificaciones para efectos sanitarios y, dentro de ellas contempla, en el literal i) del artículo 156, a los establecimientos hospitalarios y similares y en su artículo 241 de la Ley en mención, al Ministerio de Salud reglamenta lo relacionado con las condiciones sanitarias que deben cumplir las edificaciones para establecimientos hospitalarios y similares, para garantizar que se proteja la salud de sus trabajadores, de los usuarios y de la población en general, en el Título XI de la misma norma, comprende las reglas generales que tienen por finalidad la vigilancia y el control de las disposiciones sanitarias.*

*Por mandato de los numerales 2o. y 3o. del artículo 173 de la Ley 100 de 1993, corresponde al Ministerio de Salud, dictar y expedir las normas científicas y administrativas que regulen la calidad de los servicios y el control de los factores de riesgo, que son de obligatorio cumplimiento por las empresas promotoras de servicios de salud (E.P.S.) y las instituciones prestadoras de servicios de salud (I.P.S.) del sistema general de seguridad social. En consecución de este propósito se da paso al requerimiento de disponer del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la dotación hospitalaria e infraestructura, además se requiere en la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería adelantar servicio de aseo y desinfección por cuanto en la planta de personal aprobada no cuenta con cargos de esta naturaleza para cumplir con esta función de apoyo a la gestión. este tipo de proceso operativo se ha convertido en un mecanismo para garantizar la seguridad de los pacientes y usuarios cuya intención fundamental es lograr que se sientan bien en un ambiente seguro y saludable al momento de realizarse alguna intervención, esta situación genera en los usuarios confianza en la institución. Es así que la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería requiere contratar los servicios de mantenimiento, aseo y desinfección con el fin de cumplir la*



normatividad referente a las condiciones de aseo y limpieza que deben tener los lugares e instrumentos que prestan servicios de Salud a la población, por lo que se hace necesario contratar las cantidades de personal relacionadas en la siguiente matriz para realizar una adecuada labor operacional.

DESCRIPCION DETALLADA DEL PERSONAL SUMINISTRAR		
Descripción	Unid	Cant
Suministro operaria de aseo, en horario de lunes a domingo de 6:00 am a 2:00 pm.	UND	25
Suministro operaria de aseo, en horario de lunes a domingo de 2:00 pm a 10:00 pm.	UND	15
Suministro operaria de aseo, en horario de lunes a domingo de 10:00 pm a 6:00 am.	UND	10
Suministro todero mantenimiento de Infraestructura hospitalaria, ordinarias de lunes a domingo.	UND	10

Las labores de aseo y desinfección en la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería donde se debe realizar dicha actividad son las que a continuación se relacionan: tercer piso, segundo piso, primer piso del bloque A, tercer piso, segundo piso, primer piso del bloque B, escaleras del bloque A y B, rampa de transporte de pacientes, aseo del ascensor, área administrativa de la entidad, oficinas de consulta externa, gastroenterología, oficina de referencia y contrarreferencia, banco de sangre, área de farmacia central, urgencia adultos, sala de partos, laboratorio clínico, área de archivo central, área de imágenes diagnósticas, área de rehabilitación, cirugía, UCI, hemodiálisis, oficina de subdirección científica, urgencias pediátricas, laboratorio de patología, auditorio principal y auxiliar y sus baños, capilla, oficina de sistemas, morgue, pasillos, baños públicos de consulta externa, baño público de UCI, baño público de área administrativa, baño publico pasillo de farmacia, patio de consulta externa, patio de referencia y contrarreferencia, patio de imágenes diagnósticas, patio frente a archivo central, patios del área administrativa, patio frente a hospicardio, zonas verdes y pasillos adyacentes al hospital, parqueaderos de la calle 22, calle 24 y parqueadero de la morgue, entre otras. Dado que la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería requiere la contratación de una persona natural o jurídica que tenga las condiciones legal, técnica, financiera, jurídica y de experiencia para realizar las actividades concernientes al objeto del contrato, el contratista se obliga a suministrar todos los equipos y herramientas necesarios para una correcta y adecuada prestación del servicio, el contratista no puede hacer uso de elementos pertenecientes a la ESE salvo previa autorización de la gerencia y/o supervisor del contrato, estos equipos y herramientas deben ser de buena calidad para facilitar la labor de los operarios, las herramientas y equipos deben ser adecuadas para ejecutar todas las actividades relacionadas con el objeto contractual.

El contratista deberá cumplir, dentro del plazo estipulado con el objeto contratado, garantizando la mano de obra calificada y el suministro de elementos de excelente calidad, con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad. El proveedor debe disponer de los siguientes recursos y exigencias técnicas: Personal suficiente e idóneo; dotación de uniformes; cumplimiento de horario que garantice la buena prestación del servicio; el suministro de elementos de uso general para la realización de los servicios de aseo, los cuales deben ser de buena calidad.

### 3. Aspectos legales:

De acuerdo con la naturaleza jurídica de la prestación de servicio a contratará, se tienen en cuenta El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los aplicables al proceso de selección que se pretende adelantar y la posterior ejecución aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentre relacionadas, o no, en este documento; y el desconocimiento de estas no exime a las partes de su responsabilidad

La regulación para los segmentos de Servicios de Aseo y Cafetería se relacionan principalmente con los permisos de funcionamiento y fabricación de productos, el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería, la protección del medio ambiente, y otros temas de calidad y de carácter tributario. El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA tiene la obligación de ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos productores de Bienes de Aseo y Cafetería, así como de certificar sus buenas prácticas y condiciones sanitarias. El INVIMA está encargado de expedir tanto el certificado de capacidad de producción, como la notificación sanitaria obligatoria para cada producto, de acuerdo con la reglamentación correspondiente, en concordancia con lo establecido en la resolución 1370 de 2010.

Por otra parte, el Ministerio del Trabajo se encarga de formular, adoptar y orientar la política pública en materia laboral y de garantizar los derechos fundamentales del trabajo. El Código Sustantivo del Trabajo, y las demás reglamentaciones laborales vigentes en Colombia, cubren las condiciones mínimas laborales que deben cumplir las Empresas de Aseo y Cafetería para sus

empleados. Así mismo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es responsable de reglamentar el manejo de residuos sólidos y desechos peligrosos. Además, determina los criterios ambientales de calidad, técnicos y de seguridad para la producción y el uso de Bienes de Aseo y Cafetería, tales como: (i) contar con iniciativas de ahorro energético, de consumo de agua, disminución de carga contaminante en las aguas residuales y minimización de las emisiones producidas por el proceso de fabricación; (ii) fabricar detergentes con un contenido bajo en fósforo; (iii) utilizar tintes y colorantes.

## b. ANALISIS DE LA DEMANDA:

- Adquisiciones previas de la entidad:** En los últimos años, se han utilizado este tipo de servicio, que se pretende contratar, a través de un proceso de mínima cuantía que a continuación se ilustra:

ENTIDAD	N° CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL	AÑO/ PLAZO DE EJECUCION
Misión temporal LTDA	N°006 DEL 2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORAL PARA LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS COMUNES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	\$ 850,677,684	\$283,559,228	2026 (PLAZO DE 3 MESES)
E.S.T INTERACTIVOS LTDA	N°002 DEL 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORAL PARA LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS COMUNES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	\$ 630,000,000	\$210,000,000	2025 (PLAZO DE 3 MESES)
E.S.T INTERACTIVOS LTDA	N°492-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORAL PARA LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS COMUNES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	\$ 572.050.585	\$190,683,528	2024 (PLAZO DE 3 MESES)
APOYAMOS LABORANDO S.A.S	N°454-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS COMUNES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA	\$ 831.424.228	\$207.856.057	2024 (PLAZO DE 4 MESES)
APOYAMOS LABORANDO S.A.S	N°518-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS COMUNES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA	\$ 741.879.376	\$185.469.844	2023 (PLAZO DE 4 MESES)
MULTISERVICIO INTEGRAL Y ASEO MIA S.A.S.	N°401-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS COMUNES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA	\$ 708.322.136	\$160.080.534	2023 (PLAZO DE 4 MESES)

## 2. Adquisiciones previas de otras entidades:

- Identificación de Proveedores del Sector:

Se realizó búsqueda de procesos de contratación con objetos similares en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, encontrando que diversas entidades estatales contrataron servicios de mensajería a través de la modalidad de selección: contratación directa:

N° del Proceso en secco	AÑO del contrato	Modalidad De Selección	Objeto Del Contrato	Valor de los contratos
RESO-CPS-002-2026	2026	Contratación régimen especial	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL PARA COADYUVAR LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN EN SALUD Y COMPLEMENTARIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS, DE ACUERDO A LA OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS, LA PROGRAMACIÓN Y PLANES PREESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ELLO, DE ACUERDO A LA NECESIDAD Y LA MISIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	1.500.000.000
CONVOCATORIA PUBLICA N° 005 - 2025	2025	Contratación régimen especial (con ofertas)	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO (LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN) DE LAS ÁREAS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVAS Y EXTERNAS, SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, SERVICIO DE CAFETERÍA, MANEJO INTERNO DE ROPA HOSPITAL	\$ 999.137.832



CD-020-2024	2024	Selección Abreviada Menor Cuantía	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ÁSEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN HOSPITALARIA, Y CAFETERÍA, INCLUIDO INSUMOS Y MAQUINARIA, PARA LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD Y SEDES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	\$2,646,785,497
SA-MC-01- 2023	2023	Selección abreviada menor cuantía	SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, ASEO Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, MANTENIMIENTOS LOCATIVOS MENORES Y GENERALIZADOS, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y/O ESPECIALES	\$ 672.549.266
LP002-2023	2023	Licitación pública	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, CAFETERÍA, MANEJO DE RESIDUOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL, DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE MEDELLÍN, ÁREA METROPOLITANA, MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA Y CHOCÓ	\$1,438,779,405

3. **Precios de mercado:** Con el fin de obtener el valor de la contratación, se solicitaron cotizaciones, recibiendo dos cotizaciones que a continuación se ilustra:

### OFERTADAS PRESENTADAS

#### 1. OFERTA No 1.

DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	COTIZACION 1	
			V/UNIT	V/TOTAL
SUMINISTRO OPERARIA DE ASEO, EN HORARIO DE LUNES A DOMINGO DE 6:00 AM A 2:00 PM	UND	25	\$4,216,224	\$105,405,600
SUMINISTRO OPERARIA DE ASEO, EN HORARIO DE LUNES A DOMINGO DE 2:00 PM A 10:00 PM	UND	15	\$4,216,224	\$63,243,360
SUMINISTRO OPERARIA DE ASEO, EN HORARIO DE LUNES A DOMINGO DE 10:00 PM A 6:00 AM	UND	10	\$4,216,224	\$42,162,240
SUMINISTRO TODERO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIO, 48 HORAS SEMANALES ORDINARIAS DE LUNES A DOMINGO	UND	10	\$3,921,355	\$39,213,550
TOTAL			SUBTOTAL	\$250,024,750
			AIU 10%	\$25,002,475
			SUBTOTAL + AIU 10%	275,027,225
			IVA DEL AIU 19%	\$4,750,470
			TOTAL, PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR MES	\$279,777,695
			TOTAL, PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR 3 MESES	\$ 839,333,086

#### 2. OFERTA N.º 2.

DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	COTIZACION 2	
			V/UNIT	V/TOTAL
SUMINISTRO OPERARIA DE ASEO, EN HORARIO DE LUNES A DOMINGO DE 6:00 AM A 2:00 PM	UND	25	\$4,256,478	\$106,411,950
SUMINISTRO OPERARIA DE ASEO, EN HORARIO DE LUNES A DOMINGO DE 2:00 PM A 10:00 PM	UND	15	\$4,256,478	\$63,847,170
SUMINISTRO OPERARIA DE ASEO, EN HORARIO DE LUNES A DOMINGO DE 10:00 PM A 6:00 AM	UND	10	\$4,256,478	\$42,564,780
SUMINISTRO TODERO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIO, 48 HORAS SEMANALES ORDINARIAS DE LUNES A DOMINGO	UND	10	\$3,955,874	\$39,558,740
TOTAL			SUBTOTAL	\$252,382,640

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicidades, serán respondidas en este correo: pqr@esesanjeronimo.gov.co



AIU 12%	\$30,285,917
SUBTOTAL + AIU 12%	\$282,668,557
IVA DEL AIU 19%	\$5,754,324
TOTAL, PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR MES	\$288,422,881
TOTAL ESTACIÓN DEL SERVICIO POR 3 MESES	\$865,268,643

• **CUADRO COMPARATIVO**

A continuación, se ilustra cuadro comparativo de las ofertas recibidas, de acuerdo a la necesidad de la E.S.E

DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	COTIZACION 1		COTIZACION 2	
			V/UNIT	V/TOTAL	V/UNIT	V/TOTAL
SUMINISTRO OPERARIA DE ASEO, EN HORARIO DE LUNES A DOMINGO DE 6:00 AM A 2:00 PM	UND	25	\$4,216,224	\$105,405,600	\$4,256,478	\$106,411,950
SUMINISTRO OPERARIA DE ASEO, EN HORARIO DE LUNES A DOMINGO DE 2:00 PM A 10:00 PM	UND	15	\$4,216,224	\$63,243,360	\$4,256,478	\$63,847,170
SUMINISTRO OPERARIA DE ASEO, EN HORARIO DE LUNES A DOMINGO DE 10:00 PM A 6:00 AM	UND	10	\$4,216,224	\$42,162,240	\$4,256,478	\$42,564,780
SUMINISTRO TODERO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIO, 48 HORAS SEMANALES ORDINARIAS DE LUNES A DOMINGO	UND	10	\$3,921,355	\$39,213,550	\$3,955,874	\$39,558,740
TOTAL	SUBTOTAL		\$250,024,750	SUBTOTAL	\$252,382,640	
	AIU 10%		\$25,002,475	AIU 12%	\$30,285,917	
	SUBTOTAL + AIU 10%		275,027,225	SUBTOTAL + AIU 12%	\$282,668,557	
	IVA DEL AIU 19%		\$4,750,470	IVA DEL AIU 19%	\$5,754,324	
	TOTAL, PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR MES		\$279,777,695	TOTAL, PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR MES	\$288,422,881	
	TOTAL, PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR 3 MESES		\$ 839,333,086	TOTAL ESTACIÓN DEL SERVICIO POR 3 MESES	\$865,268,643	

c. **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Las posibles empresas prestadoras del servicio y/o proveedora de bienes, serán aquellas que estén en posibilidad de suministrar y/o satisfacer exactamente el servicio solicitado y en las condiciones requeridas por La ESE SAN JERONIMO DE MONTERIA, son empresas legalmente constituidas inscritas como proveedoras de servicios y/o bienes, suministro de insumos, etc. Para el presente análisis se han identificado en primer lugar las empresas del sector que han, participado tanto como oferentes, así como contratistas en procesos que han llevado a cabo, en las últimas vigencias, y es así como en este orden de ideas relacionamos los siguientes posibles oferentes:

**EMPRESAS QUE SUMINISTRAN EL SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.**

Estas son algunas de las empresas que prestan el servicio de suministro el servicio a nivel local:

Posición	Razón Social
1	APOYAMOS LABORANDO SAS
2	MULTISERVICIO INTEGRAL Y ASEO MIA S.A.S
3	TUENTREGA SAS
4	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S

¿QUIEN OFRECE EL SERVICIO EN EL MERCADO?



Personas Jurídicas.

**¿QUIENES DE LOS OFERENTES REPRESENTAN MENOR VENTAJA EN EL SERVICIO?**

Existe una diferencia notable entre las personas Naturales y Jurídicas que ofrecen el servicio, por lo general las personas jurídicas son las que más se han presentado a este tipo de procesos y las que cuentan con una estructura tanto organizacional como financiera para prestar este servicio sin ningún problema

• **CONCLUSIONES VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

1. Proyección menor valor.

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, experiencia y el presupuesto de la entidad, se toma como referencia la cotización con el menor valor, y el presupuesto para la misma, así:

DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	COTIZACION 1	
			V/UNIT	V/TOTAL
SUMINISTRO OPERARIA DE ASEO, EN HORARIO DE LUNES A DOMINGO DE 6:00 AM A 2:00 PM	UND	25	\$4,216,224	\$105,405,600
SUMINISTRO OPERARIA DE ASEO, EN HORARIO DE LUNES A DOMINGO DE 2:00 PM A 10:00 PM	UND	15	\$4,216,224	\$63,243,360
SUMINISTRO OPERARIA DE ASEO, EN HORARIO DE LUNES A DOMINGO DE 10:00 PM A 6:00 AM	UND	10	\$4,216,224	\$42,162,240
SUMINISTRO TODERO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIO, 48 HORAS SEMANALES ORDINARIAS DE LUNES A DOMINGO	UND	10	\$3,921,355	\$39,213,550
TOTAL			SUBTOTAL	\$250,024,750
			AIU 10%	\$25,002,475
			SUBTOTAL + AIU 10%	275,027,225
			IVA DEL AIU 19%	\$4,750,470
			TOTAL, PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR MES	\$279,777,695
			TOTAL, PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR 3 MESES	\$ 839,333,086

El valor estimado de la presente contratación es de **OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS PESOS (\$839,333,086) MONEDA CORRIENTE** incluido IVA por el plazo de ejecución de la presente contratación que corresponde a dos (02) meses. La suma anterior se estableció teniendo en cuenta el Presupuesto, la necesidad de la E. S. E. y del presente estudio de mercado que se realizó para determinar el valor de la contratación, estudio realizado por parte de la entidad, donde se solicitó cotización a diferentes empresas que se dedican a prestar este tipo de servicios, documentos que se adjunta a la presente, recibiendo dos (02) cotizaciones y tomando como referencia la **COTIZACIÓN 1** para determinar el valor mencionado, así mismo se deja estipulado que las cotizaciones recibidas para realizar el estudio de mercado; que es valor para contratar por el término de la presente contratación, el cual corresponde a dos (02) meses de prestación de servicio mensual por **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$279,777,695) MONEDA CORRIENTE.**

  
**DORIS SPATH PORTILLO**  
Subgerente Administrativa y Financiera  
E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería

Proyectó: Alexander Rincón – Contratista 



E.S.E Hospital  
*San Jerónimo*  
Trabajamos por ti, por tu salud

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería  
Dirección: Carrera 14 No. 22-200 ☎  
**Citas Médicas** Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 📞  
[esesanjeronimo.gov.co](http://esesanjeronimo.gov.co) 🌐

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: [pqrf@esesanjeronimo.gov.co](mailto:pqrf@esesanjeronimo.gov.co) ✉